



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO



PRIMERA AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN #0036  
AMPLIACION DE CASA HABITACIÓN P.A. 53.21 M2; AREA DESCUBIERTA 0.00 M2; BARDAS 0.00 ML

LICENCIA N° 0193

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No. 0193

DATOS DEL PROPIETARIO

PERITO

NOMBRE: GONZALO LOPEZ GONZALEZ

NOMBRE:

DOMICILIO: AV. VICTORIA #1055 NTE

CED. PROFESIONAL

COLONIA: COLONIA CENTRO

No. DRO OBRAS PÚBLICAS

USO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

DOMICILIO:

TEL

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: AV. VICTORIA	TIPO DE OBRA BARDEO: <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> REPARACIÓN: <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/> ÁREA DESCUBIERTA BARDAS	SUP. A CONSTRUIR EN M2		
COLONIA: COLONIA CENTRO		SOTANO		M2
ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL 1055		PLANTA BAJA		M2
No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:		1o NIVEL	53.21M2	M2
USO DE SUELO: HS3- HABITACIONAL CON SERVICIOS		2o NIVEL		M2
CLAVE CATASTRAL: U-006-038-006		3o NIVEL		M2
REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:		4o NIVEL		M2
		OTROS	0.00 M2	M2
	OTROS	0.00 ML	M2	
	TOTAL:	53.21M2		

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

RECIBO OFICIAL No. \_\_\_\_\_ USO DE SUELO

RECIBO OFICIAL No. \_\_\_\_\_ NUM.OFICIAL

RECIBO OFICIAL No. B-250907 PERMISO CONST

IMPORTE: \$ 291.00

SELLOS:

	DIA:	MES:	AÑO:
DEL:	15	01	21
AL:	15	06	21

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ  
SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

A 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA

2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA